

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Juventud

- 37** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho convinieren, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Karin Lago de Lanzos, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la misma, contra la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019.*

Doña Karin Lago de Lanzos ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de noviembre de 2019, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 5 de marzo de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 22 de noviembre de 2019, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho convinieren, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se los tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, 1, planta 1, 28004 Madrid, Procedimiento Ordinario 295/2020 O-01.

Madrid, a 14 de septiembre de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/22.638/20)

